



## DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**Objeto de la Compra:** Contratación servicios de maestría de ceremonia para varias actividades de esta Institución.

**Referencia del Proceso:** DEFENSOR DEL PUEBLO-DAF-CD-2024-0047.

**Modalidad:** Compras por Debajo del Umbral.

#### 1. - Propósito:

El objetivo del presente documento es plasmar el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, que establecen requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las entidades que deseen participar en el proceso.

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente omite suministrar alguna de las informaciones requeridas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

#### 2. -Objeto del proceso:

El objeto del presente proceso es la Contratación servicios de maestría de ceremonia para varias actividades de esta Institución.

Para fines de elaborar la propuesta económica los oferentes deben realizarla de acuerdo con las siguientes especificaciones:

Ítem	Código <sup>1</sup>	Cuenta presupuestaria <sup>2</sup>	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
<b>LOTE I: CONTRATACIÓN SERVICIOS DE MAESTRÍA DE CEREMONIA PARA VARIAS ACTIVIDADES DE ESTA INSTITUCIÓN.</b>					
1.1	80141602 Servicios de Relaciones Públicas	2.2.8.7.06	Contratación servicios de maestría de ceremonia para la actividad de lanzamiento del "Voluntariado del Defensor del Pueblo" a celebrarse en el Monumento Fray Antón de Montesinos en fecha veinticuatro (24) de	UD	1

<sup>1</sup> Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios UNSRSC.

<sup>2</sup> Conforme a la lista de artículos del Portal Transaccional o de la Guía Alfabética de Imputación del Gasto de la Dirección General de Presupuesto.

			julio del año 2024 en Santo Domingo, en horario de 9:00 a.m. a 12:00 meridiano.		
<b>1.2</b>	80141602 Servicios de Relaciones Públicas	2.2.8.7.06	Contratación servicios de maestría de ceremonia para actividad "Mesa de Lideresa" a celebrarse en la Universidad Tecnológica de Santiago, (UTESA), Recinto Santiago, en fecha siete (07) de agosto del corriente, en horario de 5:00 p.m. a 7:00 p.m.	UD	1

### 3. Coordinación y supervisión:

El oferente estará bajo la coordinación directa de la Dirección de la Oficina de Oportunidades del Defensor del pueblo y será supervisado/a por el personal que este delegue. De igual forma, deberá mantener un estrecho nivel de comunicación en cuanto a las responsabilidades asignadas en estos Términos de Referencia.

Asimismo, la Dirección de la Oficina de Oportunidades del Defensor del pueblo le corresponde revisión y aprobación de cada servicio brindado.

### 4. Duración del contrato:

El Contrato se realizará en Santo Domingo, República Dominicana, con una duración de treinta (30) días, iniciando al momento de notificar la adjudicación.

### 5. Consultas:

Los interesados podrán solicitar aclaraciones acerca del proceso, hasta el día indicado en el cronograma, equivalente al cincuenta por ciento (50%) del plazo para la presentación de las ofertas. Las consultas deberán de ser dirigidas al correo de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones: [compras@defensordelpueblo.gob.do](mailto:compras@defensordelpueblo.gob.do). Quienes se encargarán de dar respuestas mediante circulares aclaratorias que serán cargadas al portal institucional, al Portal Transaccional y serán notificadas, vía correo electrónico a todos los oferentes que hayan manifestado su interés de participar en el proceso.

### 6. -Período de validez de las ofertas:

Las ofertas deberán tener una validez de **treinta (30)** días contados a partir de la fecha de apertura. No obstante, antes de que venza el plazo de validez de la propuesta, la entidad podrá solicitar una prórroga de duración determinada. El oferente podrá negarse sin perderse por ello la garantía de mantenimiento de la oferta y su validez cesará al expirar el plazo de vigencia original, en cuyo caso ya no será considerado en el proceso.



## DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**Objeto de la Compra:** Contratación servicios de maestría de ceremonia para varias actividades de esta Institución.

**Referencia del Proceso:** DEFENSOR DEL PUEBLO-DAF-CD-2024-0047.

**Modalidad:** Compras por Debajo del Umbral.

#### 1. - Propósito:

El objetivo del presente documento es plasmar el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, que establecen requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las entidades que deseen participar en el proceso.

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente omite suministrar alguna de las informaciones requeridas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

#### 2. -Objeto del proceso:

El objeto del presente proceso es la Contratación servicios de maestría de ceremonia para varias actividades de esta Institución.

Para fines de elaborar la propuesta económica los oferentes deben realizarla de acuerdo con las siguientes especificaciones:

Ítem	Código <sup>1</sup>	Cuenta presupuestaria <sup>2</sup>	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
<b>LOTE I: CONTRATACIÓN SERVICIOS DE MAESTRÍA DE CEREMONIA PARA VARIAS ACTIVIDADES DE ESTA INSTITUCIÓN.</b>					
1.1	80141602 Servicios de Relaciones Públicas	2.2.8.7.06	Contratación servicios de maestría de ceremonia para la actividad de lanzamiento del "Voluntariado del Defensor del Pueblo" a celebrarse en el Monumento Fray Antón de Montesinos en fecha veinticuatro (24) de	UD	1

<sup>1</sup> Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios UNSPSC.

<sup>2</sup> Conforme a la lista de artículos del Portal Transaccional o de la Guía Alfabética de Imputación del Gasto de la Dirección General de Presupuesto.

			julio del año 2024 en Santo Domingo, en horario de 9:00 a.m. a 12:00 meridiano.		
<b>1.2</b>	80141602 Servicios de Relaciones Públicas	2.2.8.7.06	Contratación servicios de maestría de ceremonia para actividad "Mesa de Lideresa" a celebrarse en la Universidad Tecnológica de Santiago, (UTESA), Recinto Santiago, en fecha siete (07) de agosto del corriente, en horario de 5:00 p.m. a 7:00 p.m.	UD	1

### 3. Coordinación y supervisión:

El oferente estará bajo la coordinación directa de la Dirección de la Oficina de Oportunidades del Defensor del pueblo y será supervisado/a por el personal que este delegue. De igual forma, deberá mantener un estrecho nivel de comunicación en cuanto a las responsabilidades asignadas en estos Términos de Referencia.

Asimismo, la Dirección de la Oficina de Oportunidades del Defensor del pueblo le corresponde revisión y aprobación de cada servicio brindado.

### 4. Duración del contrato:

El Contrato se realizará en Santo Domingo, República Dominicana, con una duración de treinta (30) días, iniciando al momento de notificar la adjudicación.

### 5. Consultas:

Los interesados podrán solicitar aclaraciones acerca del proceso, hasta el día indicado en el cronograma, equivalente al cincuenta por ciento (50%) del plazo para la presentación de las ofertas. Las consultas deberán de ser dirigidas al correo de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones: [compras@defensordelpueblo.gob.do](mailto:compras@defensordelpueblo.gob.do). Quienes se encargarán de dar respuestas mediante circulares aclaratorias que serán cargadas al portal institucional, al Portal Transaccional y serán notificadas, vía correo electrónico a todos los oferentes que hayan manifestado su interés de participar en el proceso.

### 6. -Período de validez de las ofertas:

Las ofertas deberán tener una validez de **treinta (30)** días contados a partir de la fecha de apertura. No obstante, antes de que venza el plazo de validez de la propuesta, la entidad podrá solicitar una prórroga de duración determinada. El oferente podrá negarse sin perderse por ello la garantía de mantenimiento de la oferta y su validez cesará al expirar el plazo de vigencia original, en cuyo caso ya no será considerado en el proceso.

## **7. - Forma de Pago:**

El Defensor del Pueblo realizará pagos mensuales con la presentación de la factura y la entrega satisfactoria de los servicios contratados. El oferente adjudicatario deberá ejecutar los servicios a partir de la notificación de adjudicación y recepción de la orden de servicios que será remitida por el Departamento de Compras vía correo electrónico.

El Defensor del Pueblo realizará el pago de la factura aproximadamente dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de recepción de esta.

## **8. - Presentación de la Propuesta:**

Las ofertas pueden ser presentadas a través de los medios electrónicos: Correo electrónico [compras@dp.gob.do](mailto:compras@dp.gob.do) y/o a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones públicas (de manera encriptada).

## **7.- Moneda de la Oferta & Documentos a presentar:**

### **7.1- Moneda de la Oferta**

El precio de la oferta deberá estar en moneda nacional, (PESOS DOMINICANOS, RD\$), y deberá incluir los impuestos aplicables de forma transparentada. La presentación de la oferta económica deberá ser presentada en el formulario propuesta económica **SNCC.F.033** (sellado y firmado) o en formato de **cotización** con papel timbrado.

La presentación de la oferta económica es de **carácter obligatorio**.

### **7.2- Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos dentro de su oferta:**

1. Registro de Proveedores del Estado (RPE) vigente.
2. Compromiso Ético de Proveedores (Modelo estándar emitido por la DGCP).
3. Certificación de la TSS donde consta estar al día en sus compromisos y aportes con esta, con vigencia menor a 30 días.
4. Certificación de la DGII donde consta estar al día en sus compromisos fiscales con esta, con vigencia menor a 30 días.
5. Formulario propuesta económica **SNCC.F.033** (sellado y firmado) o en formato de **cotización** con papel timbrado. **No subsanable.**

## 8. Criterios de Evaluación:

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados y evaluados bajo el criterio de "CUMPLE/ NO CUMPLE", Tomando en cuenta:

- a) **Elegibilidad:** Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
- b) **Capacidad Técnica:** Que los servicios ofertados cumplan con todas las características especificadas en el presente documento de Especificaciones Técnicas.
- c) **Experiencia:** Contar con experiencia en la ejecución de los servicios a contratar dentro del presente procedimiento, los cuales serán validados mediante la presentación del formulario F049- Experiencia del Contratista.
- d) **Capacidad Económica:** Menor Precio en igualdad de condiciones técnicas.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y CREDENCIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Registro de Proveedores del Estado (RPE) vigente.		
2. Compromiso Ético de Proveedores (Modelo estándar emitido por la DGCP).		
3. Certificación de la TSS donde consta estar al día en sus compromisos y aportes con esta, con vigencia menor a 30 días.		
4. Certificación de la DGII donde consta estar al día en sus compromisos fiscales con esta, con vigencia menor a 30 días.		

Documentación Económica	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Formulario propuesta económica <b>SNCC.F.033</b> (sellado y firmado) o en formato de <b>cotización</b> con papel timbrado. <b>No subsanable.</b>		

## 9. Criterios de Adjudicación:

Se adjudicará la oferta de menor precio económico, de entre aquellas ofertas técnicas que hayan cumplido previamente con todo lo solicitado en la ficha técnica del presente documento, bajo el criterio de menor precio, por ítem, según lo establecido en el numeral 1 del artículo 83 del nuevo Decreto No.416-23 del Reglamento de Aplicación de la Ley No.340-06 de Compras y Contrataciones de bienes y servicios y sus modificaciones.

Por tanto, se seleccionará a la propuesta de menor precio de entre las ofertas técnicas que hayan cumplido con todos los requisitos establecidos, si se presentase una sola oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el presente documento de Especificaciones Técnicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

#### **10. Obligaciones del Proveedor:**


El Proveedor es el único responsable ante la Entidad Contratante de cumplir con el suministro de los renglones que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en el presente documento de Especificaciones Técnicas. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

#### **11. Enmiendas:**

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una Consulta, el Comité de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante Enmiendas, el Pliego de Condiciones Específicas, formularios, otras Enmiendas o anexos. Las Enmiendas se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes y se publicarán en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

Tanto las Enmiendas como las Circulares emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones pasarán a constituir parte integral del Pliego de Condiciones y en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes/Proponentes.

Hecho en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana a los dieciocho (18) días del mes de julio del año 2024.

  
**Manuel Méndez**  
Director Administrativo  
Defensor del Pueblo.

